

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

PRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 989

/2020

Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2020

C. GABRIEL MARTINEZ GONZALEZ PRESENTE

El día de la fecha solicitó a esta Institución la expedición de la constancia de antecedentes penales en el ámbito federal, para el ingreso a instituciones de Seguridad Publica.

En razón a lo anterior, con fundamento en los artículos 8°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, fracciones IV, inciso B y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 10 fracción X del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se hace de su conocimiento que tomando en consideración los datos contenidos en su acta de nacimiento y en su identificación oficial vigente con fotografía, las cuales exhibió en original, se realizó una búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados, advirtiéndose que a la fecha de la expedición de la presente, **NO** existe registro de sentencia irrevocable condenatoria de carácter penal en el ámbito federal, pronunciada en su contra.

ATENTAMENTE

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

LIC. ROSA BERTHA CEDILLO CABALCETA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Esta constancia podrá ser validada mediante número de folio, después de 24 hrs. de su expedición en la página http://prs.pyrs.gob.mx/antecedentes/

Circuto Interior Melchor Ocampo 171, Col. Tlaxpana, Alcaldia Miguel Hidalgo, C.P. 11370, Ciudad de México Tel.:(55)51284100 www.sspc.gob.mx

